



Resolución de Decanato **923 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP. 344/2025 EXA UNSa: - DESIGNACIÓN LUIS CARPANCHAY- BECARIO
DE FORMACIÓN PARA DESEMPEÑARSE EN TAREAS DE LA MESA DE
AYUDA DE ESTA FACULTAD.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
24/10/2025

VISTO: la RD 618/2025 EXA UNSA, por la cual se convoca al llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Becario de Formación para desempeñarse en tareas de la Mesa de Ayuda de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas ha expedido en su dictamen de fecha 26/8/25, el Orden de Mérito y su correspondiente fundamentación según el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Res. C.S. N° 368/2023

Que, se toma conocimiento de la RD 919/2025 EXA UNSA mediante la cual se acepta la renuncia de la Srta. Luciana Verónica MAIDANA GUARAVIA.

Que, de acuerdo a la Res. CS 368/2023, reglamento para Becas de Formación, en su artículo N° 22 autoriza y deja en vigencia, por renuncia de un becario de formación, el uso del orden de mérito de la última convocatoria realizada en el área en que renunció dicho becario.

Que, mediante nota, el Ing. Néstor Miguel TOLABA, teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior, solicita la designación de un becario de formación para desempeñarse en tareas en la Mesa de Ayuda de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

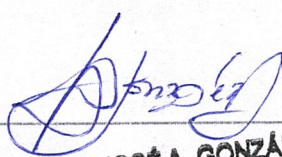
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Becario de Formación, al señor Luis Fernando CARPANCHAY - DNI 41.371.579, para desempeñarse en tareas de la Mesa de Ayuda de esta Unidad Académica, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 368/223, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de seis (6) años sin contar el mes de enero del 2026.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación resultante con partida presupuestaria de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al señor Luis Fernando CARPANCHAY y al tutor: Ing. Miguel Néstor TOLABA. Hágase saber a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

JAQ/MPC/sbb


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa